REGISTRADO

AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 12 de Marzo de 2009

VISTO la solicitud de prórroga para la defensa de la tesis de la aspirante a Doctor en Ingeniería Mención en Sistemas de Información, Ing. Mariel Alejandra ALÉ, presentada por la Facultad Regional Santa Fe, y,

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica como una de las funciones de la Comisión de Posgrado la de verificar que los aspirantes completen sus estudios de posgrado en el tiempo máximo establecido por el Consejo Superior para cada Doctorado, Maestría o Carrera de Especialización.

Que la Facultad Regional Santa Fe presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga correspondiente a la aspirante a Doctor en Ingeniería, Ingeniera Mariel Alejandra ALÉ.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional evaluó la solicitud presentada y consideró que resultan atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de Tesis respectivo y la Comisión de Ciencia y Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

1





EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Ingeniera Mariel Alejandra ALÉ, aspirante a Doctor en Ingeniería Mención en Sistemas de Información, una prórroga desde el 1º de Mayo de 2007 hasta el 31 de Julio de 2009 para completar la defensa oral y pública de su tesis: "Sistema de información para la gestión del conocimiento".

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 65/2009

Secretario del Consejo Superior

Ing. HECTOR CARLOS PROTTO